



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**
Inclusión y Calidad

Viceministerio de **Educación Media**

Área de Formación Orientación y Convivencia

"Acostumbren al niño a ser veraz, fiel, servicial, comedido, benéfico, agradecido, consecuente, generoso, amable, diligente, cuidadoso, aseado; a respetar la reputación y a cumplir con lo que promete. Y déjense las habilidades a su cargo; él sabrá buscarse maestros, cuando joven".

Simón Rodríguez

RELEXIÓN

Un pueblo debe ser acompañado por un Estado, una familia encaminada por la abuela, el abuelo, la madre y/o el padre, un liceo dirigido por su cuentadante director o directora y una sección orientada por un docente guía; es decir: el acompañamiento es imprescindible para recorrer caminos. En el campo educativo las y los docentes guías tienen la responsabilidad de generar un acompañamiento permanente con el grupo de estudiantes del año y sección que le es asignada; partiendo de la premisa de que estos jóvenes son los protagonistas de la acción educativa y razón de ser de cualquier centro de aprendizaje.

En el Nivel de Educación Media General y Técnica la presencia de este docente permite el seguimiento del proceso formativo de cada estudiante más allá del conocimiento técnico adquirido, supera la simplicidad de revisar las calificaciones y entregar el boletín informativo en cada momento escolar, porque profundiza en la realidad social de los mismos interviniendo pedagógicamente, comprendiendo su contexto comunitario y manteniendo contacto directo

con los representantes; su mayor apoyo y fuente de información; un escenario propicio para fortalecer la triada escuela - familia - comunidad.

En este sentido, se generan espacios humanistas que muchas veces trascienden a relaciones afectivas, en el marco del respeto y la solidaridad; es lo que se denomina la integralidad en la educación, en un diálogo constante con las y los estudiantes que permite vislumbrar cada proyecto de vida, la relación con el otro, la reflexión crítica de su cotidianidad, el sentido interdisciplinario de las áreas de formación, la fuerza motivadora para continuar con entusiasmo el estudio en el sentido profundo y su alcance liberador.

Las acciones del docente guía se relacionan profundamente con lo que origina el procesos de transformación pedagógica, lo que no está escrito como temática en ningún área de formación, pero que forma espontáneamente a toda la comunidad educativa; esas ideas maravillosas que se gestan de forma positiva y que el docente guía acompaña de forma permanente: la charla sobre la paz escolar



junto a los representantes, las expediciones pedagógicas para conocer al nuevo jardín botánico, el grupo musical que se invita al final de la tarde en la plazoleta del liceo, los graffitis artísticos en el muro perimetral de la institución, el sancocho comunitario para la jornada de limpieza de los sábados; entre otros.

Todas estas actividades que nacen de forma genuina en nuestros espacios educativos y que impulsan intencional y pedagógicamente al docente guía, en consonancia con la planificación escolar, generan sana convivencia, permite un clima favorable para el aprendizaje, brindan seguridad y protección a las y los estudiantes, acercan a las familias a la dinámica escolar... pero sobre todo crean una cultura de paz; en fin, es un compromiso y una responsabilidad compartida de todas y todos los que participan en el proceso educativo;

desde el que abre las puertas todas las mañanas la escuela técnica o el liceo.

En este sentido, a partir de la Transformación Pedagógica en la Educación Media, se pretende la reconstrucción de la práctica educativa, específicamente la relacionada con la técnica poca dinámica y cerrada impartida por las y los docentes en lo que se llamaba a la tradicional "guiatura". De aquí se deriva la necesidad de transformar completamente su enfoque; abarcando desde el nombre, su espíritu, lógicas, métodos y esencia como tal, y se procede a la creación del **Área de Formación para la Orientación y Convivencia**, para el alcance de un clima escolar rodeado de un ambiente de paz, partiendo del acompañamiento a las y los adolescentes, como factor indispensable para su desarrollo como sujetos de formación.

TIEMPO

Según Gaceta Oficial 437.334/DM/0033, artículo 4; sobre el plan de estudio de Media General, el área de Formación de Orientación y Convivencia debe impartirse (2) dos horas semanales en todos los años. Sin embargo, es un deber y compromiso de toda la comunidad educativa velar para que el espíritu de esta área de formación se impregne en cada accionar pedagógico, administrativo y logístico de la institución; para que siempre permanezca la fraternidad, solidaridad, comunicación, respeto en un clima escolar sano y armonioso.

De acuerdo a la organización de la institución, la cantidad de hora disponible en la misma y el clima escolar existente, además de estas 2 horas estipuladas en el plan, se puede disponer de hasta 6 horas semanales para la atención a la familia; que deberán estar reflejadas en el horario de cada docente guía responsable.

En las horas de atención a la familia, el o la docente exclusivamente atenderá de forma individual y/o colectiva a los representantes, padres, madres o responsables de las y los estudiantes pertenecientes a la sección asignada, para brindar cualquier información detallada o requerida por ellos, sobre su(s) representado(s).

PLANIFICACIÓN

La o el docente responsable de esta área de formación debe profundizar en la orientación, y acompañamiento de todos los aspectos de los estudiantes de la sección asignada. Por tal sentido la planificación debe estar enmarcada bajo los siguientes aspectos:

- El colectivo docente debe organizar y planificar en conjunto todos los temas a trabajar, tomando la realidad del entorno de las y los estudiantes.
- La atención de situaciones propias de cada estudiante, año o sección específica (Visitas al hogar del estudiantado y su entorno), son consideradas como parte de la planificación.
- En los casos tales como: bajo rendimiento, abandono escolar, situaciones de agresividad, poca

participación en los Grupos de Creación, Recreación y Producción, inasistencias y/o debilidades en otras áreas de formación, problemas en el hogar, propias de los estudiantes que cursan la sección; el docente del área debe contemplarse o anexarse a la planificación, para atenderlos de manera individual e identificar sus limitaciones o dificultades; visitando su entorno para conocer su realidad, conversar con las y los docentes de las otras áreas de formación, entrevistando a los representantes para apoyarlos y acompañarlos en el proceso educativo. En estos escenarios, se podrá diseñar un formato donde se establezcan los indicadores y las variables para la valoración de esta área de formación y así precisar la evaluación de la o el estudiante.

- En la planificación es pertinente considerar encuentros entre estudiantes y familiares donde se promueva la participación colectiva, el encuentro, la tolerancia, la alegría, la paz y la solidaridad.
- Planificar encuentros de estudiantes, inter Liceos y Escuelas Técnicas, que se agrupen como instituciones cercanas con el fin de compartir experiencias desde la armonía, la solidaridad, el reconocimiento del otro; para generar una cultura y territorio de paz.
- La planificación debe ser a través de unidades de aprendizajes y en consonancia lo planteado en los documentos orientadores de la transformación pedagógica.

EVALUACIÓN

Para el Área de Formación Orientación y Convivencia, el colectivo docente establecerá como principio de evaluación el enfoque cualitativo. Para ello, se requiere determinar indicadores y criterios que permitan recolectar la información del proceso del desempeño estudiantil, considerando el uso de registros anecdóticos, descriptivos, diarios de clases, fichas u otros que sean acordes con la evaluación cualitativa.

Cabe resaltar, que aunque los resultados de los mismos arrojaran un informe descriptivo e informativo, estas forman parte del plan de estudio y por lo tanto son de obligatorio cumplimiento, según el artículo 6 y 10 de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 42.221 (24 de agosto, 2017) por lo tanto, las y los docentes deben velar por la participación activa en todo su proceso formativo.

En esta Área de Orientación y Convivencia, los resultados serán reflejados en un informe descriptivo en cada corte evaluativa, el cual es el resultado de una evaluación continua que se reflejará emitiendo una valoración final a través de un literal.

Cuando la o el docente identifique que algún estudiante no está participando en el área de formación, le serán asignadas actividades pedagógicas que le permitan comprender la importancia de los temas desarrollados en el área para su formación integral; de manera que pueda fortalecer el clima escolar y sobre todo valorar la participación individual y colectiva. Asimismo, como las otras áreas de formación contempladas en el plan de estudio, se debe accionar pedagógicamente desde que se presente la dificultad en los resultados evaluativos y no esperar a finalizar el año escolar.

Es importante comprender y hacer comprender que el hecho de que se no se refleje en un número el resultado de la participación activa de la o el estudiante, no significa que pierde su carácter pedagógico e importancia en la formación integral, por lo que se les insta a que de forma colectiva profundicen los métodos e instrumentos propios de la evaluación cualitativa.

La y el estudiante debe conocer los indicadores que le serán evaluado en cada encuentro o actividad, además de ser informado en qué consiste la evaluación cualitativa y la importancia de ella en su desempeño estudiantil. Información que debe trascender a los padres, madres y representantes.

LA Y EL DOCENTE

Es importante considerar que la asignación de una sección por año, para impartir el área de orientación y convivencia como docente guía, en un acto digno y de gran valoración profesional; ya que se cumple con una serie de actitudes y aptitudes para orientar procesos de alta competencia pedagógica en el escenario educativo; más que un deber es una oportunidad para poner en práctica el conocimiento técnico y humano, al servicio de la o el estudiante, su familia y la comunidad.

Ustedes docentes de orientación y convivencia son punta de lanza en nuestras instituciones educativas para garantizar los procesos pedagógicos humanista que nos hemos planteados para nuestras y nuestros estudiantes, muchos necesitados de ese contacto humano, abrazo a tiempo, indicación justa, cuidado riguroso y valoración sin juicios de valor, es por ello que las y los docentes a lo que se les encomiende este compromiso deben tener las siguientes cualidades:

- Presentar una actitud positiva que contribuya a saber cómo sobrellevar y actuar frente a diversos problemas que puedan expresar o presentar las y los estudiantes en un momento dado.
- Ser capaz de escuchar y ser un referente a quien acudir en diferentes situaciones.
- Es importante que se mantenga una actitud abierta, receptiva con las y los estudiantes para que se sientan apoyados.
- Debe tener disposición de aprender y adaptarse a nuevas e inesperadas situaciones, para superar y ayudar a superar a la o el estudiante elementos adversos que puedan convertirse en una amenaza en el proceso de formación.
- Poseer amplitud en las ideas, presentándoles variedad de propuestas como alternativas para solucionar posibles situaciones vividas en el colectivo estudiantil.
- Estar dispuesta y dispuesto a atender la complejidad, las diferencias, conflictos, individualidades y responsabilidades de cada estudiante.
- Ser garante del establecimiento de un clima de paz y armonía escolar en la sección de las y los estudiantes de la cual es responsable.
- Tener conocimientos de aspectos legales que abarcan los Derechos, Deberes del Niño, Niña y Adolescente.
- Ser participativo y empático con sus estudiantes para lograr una integración efectiva entre docente-estudiantes y así lograr los propósitos educativos.
- Permanecer en formación permanente sobre las temáticas relacionadas con el área, para abrir un abanico de posibilidades técnicas y humanas que le permitan ser coherente y asertivo en la labor con el estudiantado.
- Ser ejemplo de los referentes éticos planteados en la transformación pedagógica
- Poseer dominio de técnicas de estudio.
- Alto conocimiento y manejo en la resolución de conflictos.
- Es importante señalar que la mayoría de nuestras y nuestros docentes tienen la formación general en el área y por lo tanto todas y todos pueden cumplir con estas características de la misma.
- Con interés por la formación permanente
- Ser investigativo y conocedor de todos los componentes de la praxis pedagógica.
- La o el docente guía solo atenderá una sección por año escolar.

OTROS TEMAS A TRABAJAR

Las posibilidades de temas en esta área la determina el diagnóstico que se tenga del estudiantado de la sección asignada; aún así, sumamos a los ya existentes en el libro de las áreas de formación, otros que son de sumo interés; entendiendo que se contextualizan de acuerdo a las características

de cada grupo.

- Identidad individual y grupal.
- La vida cotidiana como expresión de la práctica social: cultural, religión, pensamiento y valores.
- Situaciones escolares que alteran la sana convivencia: drogas, inseguridad.
- Riesgos sociales en la adolescencia.
- La comunicación como proceso indispensable en las relaciones humanas.
- Uso correcto de las redes sociales.
- Identidad local, regional y nacional.
- Formación en los valores, tales como: humildad, autodisciplina, honradez, solidaridad, tolerancia, sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso.
- Proyecto de vida: dones y talentos que se tienen y desean desarrollar en cualquier escenario empírico o académico, a favor de sí mismo y el colectivo social.
- El consumismo, la alienación y creación de falsas necesidades.
- Embarazo a temprana edad.
- El aporte comunitario, en el tiempo libre para el desarrollo sociocultural.

Además y en articulación con su enlace, coordinador o equipo directivo trabajar el tema de las becas escolares, preparadores y preparadoras, elecciones estudiantiles y otros que determine la institución o el órgano rector en cuanto a participación estudiantil.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Dentro del marco de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, como lo reseñan los resultados obtenidos, surgen propuestas para la continuación del avance de la inclusión, goce y ejercicio de los derechos, en la igualdad de condiciones y oportunidades en la justicia social. Una de las banderas que queda establecida a raíz de esta consulta y reflejada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), es la relacionada con el Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia, las referentes con la garantía de un sistema de protección estudiantil y el logro de una estrecha relación entre la familia, escuela y comunidad.

Por lo tanto, el Área de Formación Orientación y Convivencia, debe partir de la continuación, fortalecimiento y profundización de las políticas educativas fundamentales para el proceso de refundación de la República, establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Ley Orgánica de Educación (LOE) y el Plan de la Patria 2013-2019, basado en la convivencia con participación protagónica de las y los estudiantes en la solución de problemas.

Estas Orientaciones deben abarcar los siguientes aspectos:

• **Atención a la familia:** Considerada como la relación entre familia y escuela, que comparten la responsabilidad de formar a las y los estudiantes para la mejora y optimización de los procesos y resultados educativos. De aquí se deriva la importancia de la asignación de horas semanales que serán atendidas por la y el docente responsable del área Orientación y Convivencia. Entre los beneficios que se esperan obtener se encuentran: clima de paz y disciplina escolar, diálogo, confianza, empatía, bajo índice de repitencia y eliminación de la deserción escolar.

• **Orientación vocacional:** Juega un papel importante en el área, para motivar e incentivar la decisión de las y los estudiantes, en la elección de los pasos que conllevan la comprensión del significado en su mundo productivo laboral.

• **Entrega pedagógica:** La y el docente debe planificar la entrega de un registro escrito de cada uno de sus estudiantes, para que el próximo docente haga la continuidad y seguimiento de cada uno de ellos en el siguiente año escolar.

• **Participación de factores:** Se hace indispensable promover la participación de la Organización Bolivariana Estudiantil (OBE) y el Movimiento Bolivariano de Familia (MBF); como elementos fundamentales para generar espacios en el intercambio de experiencias y propuestas necesarias para el desarrollo de una sociedad basada en la justicia, la paz y la convivencia.

• **Técnicas de estudio:** El desempeño estudiantil en ocasiones se ve disminuido por desconocimiento por parte del estudiantado y la familia, sobre las formas o métodos que pueden llevar a la mayor comprensión de una teoría, ley, proceso o tema; es por ello que en ocasiones hay que presentarles opciones para que hagan superación pedagógica con prontitud.

• **La articulación:** Es importante señalar que en el grupo asignado pueden encontrarse estudiantes con condiciones o características que lo hacen diferente o especial a la mayoría, si no se posee las potencialidades y conocimientos para atender estas particularidades, es necesario hacer articulaciones con instituciones que posean especialistas que atiendan los casos o que presenten estrategias de atención a las y los docentes de la institución y las familias.

PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA

El Docente Residente

La o el docente guía debe estar en constante comunicación con la maestra o maestro residente de nuestras escuelas técnicas que poseen residencia estudiantil, para trabajar de forma articulada en función de los estudiantes residentes.

La maestra y maestro residente trasciende su rol de cuidadora o cuidador de estudiantes para convertirse en ese adulto cercano y significativo que orienta los procesos acá señalados y aquellos que se puedan desprender del hecho de la lejanía del hogar.

La nutrición, salud, desempeño estudiantil, cumplimiento de acuerdos de convivencia, responsabilidades que significa convivir con pares, el cuidado de la infraestructura, son partes de los componentes que son parte de la formación integral de las y los estudiantes que pernoctan en nuestras escuelas, por ello el profesional docente que orienta esos procesos tiene un rol educativo supremo y sublime, que no debe perder de vista.

Lograr la participación de todas las y los estudiantes perteneciente a un año o sección; mantenerlos entusiasmados con cada actividad pedagógica, motivados con la didáctica que se hace cada vez más creativa y cercana a su mundo; generar preguntas e inquietudes que le animen a esperar cada encuentro en orientación y convivencia; despertar su curiosidad sobre el sentido y significado profundo de cada área; hacerles descubrir sus proyectos de vida potenciando y estimulando cada uno de sus talentos, proyectándolos en el escenario de una familia funcional y en una vida productiva, es el mayor reto de cada docente guía, el gran acto trascendental de su profesión, que comienza en una aula de clase y continúa en la vida misma de cada estudiante después de haber cumplido su ciclo académico en el liceo o escuela técnica; es allí donde se puede evaluar y valorar cada estrategia pedagógica que diariamente planificamos. Ser docente guía es un compromiso y un acto de amor, porque es trabajar con el presente y para el futuro, formando mujeres y hombres de bien, con amor propio, por sus semejantes, por su comunidad y su país, seres humanos con una formación integral al servicio de la construcción de un mundo justo. .

NANCY ORTUÑO ROJAS

Viceministra de Educación Media

Resolución N° 2996 de fecha 25/07/2017

Publicada en Gaceta Oficial N° 41.199 de fecha 25/07/2017



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Educación**